

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veinticinco de agosto del año dos mil quince. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Ricardo Rodrigo Suárez Fischner, Doris Luz Rivas Galindo, Sergio Luis Rivera Márquez, Ricardo Alberto Iglesias Herrera, Elsy Dueñas de Avilés, José Roberto Argueta Manzano y doctores Ricardo Antonio Mena Guerra y Juan Manuel Bolaños Sandoval. Se conoce como agenda del día: Lectura y aprobación de acta de sesión de Corte Plena de fechas 20 de agosto de 2015. I. INFORMES. II. INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. a) Informativo número 080/2015 instruido contra los licenciados Roger Rufino Paz Rivas y Tránsito José Díaz Alfaro Juez y Secretario, ambos, del Juzgado Especializado de Sentencia B de San Salvador. (Ampliación de la medida cautelar de suspensión). b) Informativo número 004/2013(16) instruido contra el licenciado Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero de Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador. c) Informativo número 015BIS/2013(22) instruido contra la licenciada Gloria Alicia Chávez Alvarado, Jueza de Paz de San Carlos, departamento de Morazán. d) Informativo número 106/2013(22) instruido contra el licenciado Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero de Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador. III. PROYECTO DE SUPPLICATORIO PENAL CON REFERENCIA 208-S-2014, PETICIÓN FORMULADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SPARKS, CONDADO DE WASHOE, ESTADO DE NEVADA, E.U.A., PARA EXTRADITAR

AL CIUDADANO SALVADOREÑO LUIS ALEJANDRO MENÉNDEZ CORDERO, A QUIEN SE LE ATRIBUYEN LOS CARGOS DE ASESINATO EN PRIMER GRADO CON USO DE ARMA LETAL. IV. PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ÓRGANO JUDICIAL PARA EL AÑO 2016. V. CASACIONES: a) Casación 5-C-2011 interpuesta por el doctor Nelson Zacapa Aparicio, en su calidad de apoderado general judicial de la abogada Maribel del Rosario Morales de Flores, Jueza de lo Civil de Ciudad Delgado en el Juicio Sumario Declarativo de Responsabilidad Civil e Indemnización de Daños y Perjuicios, promovido por el abogado Emilio Mendoza, apoderado de la señora Josefina Méndez Paredes, contra la referida funcionaria judicial. b) Casación 2-C-2015 interpuesto por el licenciado Melvin Armando Zepeda defensor público laboral del trabajador Santos Alfredo Saravia Turcios, contra la sentencia emitida por la Cámara Segunda de lo Laboral de esta ciudad, en el Juicio Individual de Trabajo, promovido contra el Estado de El Salvador en el ramo de Justicia y Seguridad Pública. VI. PETICIÓN SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONJUEZ REF. 4-2015, SOLICITADO POR LA CÁMARA DE LA TERCERA SECCIÓN DEL CENTRO, CON SEDE EN SAN VICENTE. VII. OPINIÓN SOBRE DONACIÓN DE INMUEBLE DONADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN TEPEZONTES A LA CSJ. VIII. PROPUESTA DE PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO. (UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE). IX. VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta minutos, con la presencia de nueve magistrados, siendo dichas autoridades: doctor Pineda, doctor Bonilla, doctor Mena Guerra, licenciado Suárez Fischnaler, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Bolaños, licenciado Rivera Márquez y licenciado Iglesias. Magistrado Presidente procede a la lectura de la agenda propuesta, al respecto se señala que el punto VI. Petición de nombramiento de Conjuez referencia 4-2015, se presentaría en informes, con el fin de que el proyecto circule para firma, si así lo considera procedente el Honorable Pleno. **Magistrado Presidente somete a votación la agenda propuesta con el cambio señalado: Nueve votos.** El Pleno da la instrucción de circular el acta del veinte de agosto,

para su verificación y firma. **I. INFORMES: 1. Nombramiento de Conjuez 4-2015.** Se expone que en la Cámara de la Tercera Sección del Centro, con sede en San Vicente, en un recurso de apelación se ha suscitado incidente de discordia, pero en dicha Cámara no existe juez suplente natural, pues quienes habían sido nombrados para tal efecto presentaron su renuncia y efectivamente fue aceptada por Corte Plena; en consecuencia, se requiere el nombramiento de un Conjuez para que se resuelva el recurso promovido. **Se instruye que se circule el proyecto de nombramiento de Conjuez para su verificación y firma.** Se hace constar el ingreso al Pleno de los Magistrados: doctor Meléndez, licenciado Argueta, licenciada Dueñas de Avilés y licenciada Rivas Galindo. **2. Petición de Información sobre extradiciones.** Se hace referencia que en sesión pasada se aprobó otorgar información sobre procesos de extradición pendientes de resolver por Corte Plena, cuando la persona requerida se encuentre en detención; de manera que, en los otros casos en los cuales no existía detención materializada, no podría darse la información, por constituir información reservada, razón por la cual se está preparando la resolución correspondiente, para ser presentada al Pleno en próxima sesión. Se hace constar el ingreso al Pleno del Magistrado González. **3. Nota procedente de la Administración del Centro Judicial de San Miguel.** Magistrada Rivas Galindo: manifiesta que la Administración de San Miguel busca espacios adecuados para celebrar las audiencias. Al respecto, a la Asociación de Abogados de Oriente se le ha solicitado en tres oportunidades la devolución de un inmueble que lo habían tenido en comodato, pero no han querido entregarlo, no obstante que la Corte acordó ya no prorrogar el contrato, de manera que deben entregar el inmueble, porque es necesario reacomodar esos espacios para celebrar audiencias. Magistrado Bonilla: señala que el presidente de la Asociación de Abogados de Oriente es el licenciado Leonel Arquímedes Bonilla Campos, quien le expresó que no tenían un local adecuado para trasladar la oficina. Agrega que el espacio utilizado por la asociación es muy pequeño, y en este nunca podría llevarse a cabo una vista pública numerosa.

Considera que el ochenta por ciento del edificio se encuentra inservible, lo cual implica un buen tiempo para remodelar, y dicha remodelación puede realizarse aun con la oficina de los abogados. Asevera que se les puede dar un tiempo y mientras tanto la remodelación puede llevarse a cabo. Magistrada Regalado: considera que aun cuando se haya dado en comodato solo una parte del inmueble, no es conveniente que una Asociación de Abogados tenga sus oficinas en un lugar donde se desarrollen actividades judiciales, aun cuando ellos digan que no estarán ahí. Magistrado Meléndez: recuerda que hay una decisión de la Corte, requiriendo que se desaloje el local. Este es un tema que se viene discutiendo desde que se encontraba como presidente en funciones en el año dos mil trece. Sostiene que debe citarse al señor Bonilla Campos, para que se cumpla la decisión de Corte Plena. Es necesario remodelar el local, independientemente que sea para vista pública o no, y por eso debe ser desalojado. Doctor Bonilla: explica que el traslado se ha dilatado por los diversos cambios de directiva, y debe dársele un plazo razonable de quince días o un mes, para ubicar un local adecuado. **Magistrada Dueñas de Avilés: Propone que designen al Magistrado Ovidio Bonilla para que hable con estas personas. El Pleno aprueba la propuesta y el Magistrado Bonilla, acepta la designación; el Pleno agrega que se otorguen quince días para el desalojo del local por parte de la asociación. 4. Inscripción para realizar el examen de notariado.** Magistrado Argueta Manzano: informa que concluyó el plazo para inscripción del examen del notariado. Conforme con los registros se inscribieron 7851 abogados, de manera que el número ha disminuido, se dieron 34721 visitas en el sitio web, y 85 abogados no completaron su registro por problemas de tarjeta vencida, problemas de nombre de DUI. Recuerda al Pleno que el examen se aprobó para las dos primeras semanas de diciembre y se solicita el apoyo de todos los Magistrados y Magistradas. Se deja constancia del ingreso al Pleno del Magistrado Blanco. **5. Títulos Irregulares.** Magistrada Rivas Galindo: Manifiesta que existen casos pendientes de resolver sobre títulos irregulares, tema al cual debe dársele prioridad, con el fin de concluir

el conocimiento de estos casos y evitar cuestionamiento sobre títulos de jueces. En consecuencia, se necesita que la Sección de Investigación Profesional trabaje estos casos, para que se incluyan en la agenda de Corte Plena y se resuelvan. **El Pleno ordena a Secretaría General solicite a la Sección de Investigación Profesional la remisión de los casos para el conocimiento de Corte Plena. 6. Anteproyecto de Archivo Judicial.**

Magistrada Regalado: Informa que el día de ayer asistieron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa, pues fueron convocados como Sala de lo Civil para explicar ciertas dudas que tenían los señores diputados sobre el anteproyecto que se presentó del archivo judicial, se les dieron las explicaciones del caso, por parte de los magistrados y el licenciado Erick López que los acompañó; superadas las dudas que ellos tenían, se mejorará la redacción del anteproyecto que fue presentado, además manifestaron que estaban dispuestos a apoyar la iniciativa. **7. Aclaratoria sobre nómina de jueces y su evaluación.** Magistrado Iglesias: señala que Corte había acordado realizar una aclaración en medios de comunicación sobre la nómina de jueces y sus evaluaciones. Ante lo cual presenta la interrogante si eso todavía se mantiene, considerando que ya pasó mucho tiempo desde la publicación. **Se instruye que sobre la nómina de jueces y sus evaluaciones el Oficial de Información formule una aclaratoria que debe ser remitida al Instituto de Acceso a la Información Pública. 8.**

Caso el Mozote. Magistrado Meléndez: Expone que en relación con el caso el Mozote han pedido apoyo en los trabajos de exhumación y arqueológicos, ante lo cual es necesario que personal del Instituto de Medicina Legal pernocte en el tribunal, en virtud de que su trabajo es necesario, además de considerar que no hay otro lugar, lo cual pone en conocimiento de Corte Plena. Magistrado Iglesias: señala que es necesario expresar el apoyo que se le está dando al caso de parte de la Corte Suprema de Justicia. **9. Problemas de carga laboral y de salud de autoridad jurisdiccional.** Magistrado Blanco: informa que este día ha recibido a dos autoridades judiciales de los tribunales especializados de instrucción,

quienes le manifestaron su preocupación por la carga laboral existente, la cual puede a su vez aumentar ante la sentencia emitida el día de ayer por la Sala de lo Constitucional. Una de las autoridades judiciales reportaba graves problemas de salud, ante lo cual plantea al Pleno la necesidad de valorar estos casos en los cuales se presentan graves problemas de salud, a efecto de dar una solución. Propone que la Comisión de Jueces analice alguna salida, no solo de hacer traslados, sino pensar en la posibilidad de hacer conversión de tribunales, tomando en consideración también la sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional. Afirma que existe la necesidad de crear un nuevo tribunal especializado.

Magistrada Dueñas de Avilés: Expone que sería necesario evaluar a nivel nacional todos estos casos de jueces con enfermedades graves, pues existen otras autoridades judiciales que también se encuentran gravemente enfermos. Magistrada Rivas Galindo: Considera que debe realizarse un estudio integral, para lo cual Comisión de Jueces puede pedir un diagnóstico sobre la carga laboral de los juzgados de instrucción y especializados; además de un diagnóstico sobre la situación de salud de los jueces, incluso con enfermedades terminales. Debe crearse una política sobre protección del estado de salud de las autoridades judiciales, los problemas de salud se encuentran relacionados con la carga laboral y los niveles de estrés, pero a su vez estos problemas están vinculados con la saturación de actividades extra laborales, como por ejemplo fungir como capacitadores, pues hay quienes se saturan de este tipo de actividades, e incluso abandonan el cumplimiento de sus labor judicial.

10. Nota suscrita por la Jueza de lo Civil Suplente de Usulután. Se expone que la jueza señala que al iniciar sus labores en el Tribunal ha encontrado muchos expedientes que no fueron resueltos mientras estaba en funciones el Juez titular, por lo cual solicita se practique una auditoria de gestión completa, para determinar la carga de trabajo y evaluar la gestión anterior. Al respecto, Magistrada Regalado sostiene que las auditorias que se ordenan por la Corte Suprema de Justicia deben ser destinados a casos delicados, en los cuales hay elementos de graves

irregularidades y problemas en los Tribunales; en el caso como el planteado, resultaría un dispendio de recurso ordenar una auditoría. A la jueza le corresponde registrar los hallazgos, de encontrar procesos pendientes y en mora proceder a su tramitación y resolución, y en caso de encontrar irregularidades constitutivas de delitos, informar lo correspondiente a la Fiscalía General de la República. Magistrada Rivas Galindo: comparte lo señalado por la Magistrada Regalado, en el sentido que, la autoridad judicial debe realizar su propio diagnóstico, documentar los hallazgos y los procesos que están pendientes debe tramitarlos y resolverlos, documentando toda su actividad. **Se instruye a Secretaría General tomar nota de lo apuntado por las Señoras Magistradas para responder en el sentido señalado.**

11. Escrito suscrito por la Jueza de lo Civil de Cojutepeque suplente. La autoridad judicial señala que al asumir sus funciones ha detectado que existe en el tribunal problemas de desorden administrativo y falta de despacho oportuno en los procesos, por lo cual pide se ordene una auditoría, además de solicitar el traslado del personal del Tribunal. Magistrada Regalado: Considera que se está en un caso similar al anterior. Agrega que sobre el personal, en caso de existan elementos problemáticos, no se trata de trasladar el problema a otro tribunal, sino que la autoridad debe proceder conforme a la ley ante el incumplimiento de funciones por parte de los empleados. **Se instruye a Secretaría General tomar nota de lo apuntado para responder en el sentido señalado.**

12. Informes remitidos por el Gerente General de Administración y Finanzas. Se expone que en cumplimiento con lo ordenado por Corte Plena, el licenciado José Adalberto Chávez, Gerente General de Administración y Finanzas ha presentado dos informes de los requerimientos formulados por juzgados y tribunales a las Direcciones que integran la Gerencia de Administración y Finanzas, el primero con fecha treinta de julio y el segundo con fecha veinte de agosto, documentos que se han remitido vía informática a cada uno de los Magistrados y Magistradas. **II. INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Ingresó al Pleno licenciado Félix Gómez Jefe del Departamento de Investigación Judicial.

a) Informativo número 080/2015 instruido contra los licenciados Roger Rufino Paz Rivas y Tránsito José Díaz Alfaro, Juez y Secretario, ambos del Juzgado Especializado de Sentencia B de San Salvador (Ampliación de la medida cautelar de suspensión). Se procede a exponer el proyecto de resolución y antecedentes. Expone que ante el vencimiento del plazo de la sanción, aunado a que se encuentran pendientes de resolución los recursos de revocatoria promovidos, ante lo cual se ha solicitado información al tribunal, resulta necesario ampliar la medida cautelar de suspensión. Posterior a la exposición el Pleno delibera sobre los hallazgos encontrados y la necesidad de mantener la medida cautelar mientras se concluye el procedimiento. Concluida la deliberación se **somete a votación ampliar por tres meses contados a partir del uno de septiembre de este año la medida cautelar de suspensión de los cargos sin goce de sueldo ordenada en contra de los abogados Paz Rivas y Díaz Alfaro, sin perjuicio de que antes de agotado dicho plazo se emita el pronunciamiento definitivo correspondiente: trece votos**, no votan los magistrados Rivera Márquez y Bonilla. **b) Informativo número 004/2013(16)** instruido contra el licenciado Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero de Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador. Licenciado Gómez expone el caso, señala que este se encuentra relacionado con el hecho de omitir realizar diligencias por considerar que no le correspondía por cuestiones de turnos. Posterior a la exposición y deliberación se **somete a votación suspender al licenciado Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero de Paz de Mejicanos departamento de San Salvador, por haber omitido sin causa justificada, cumplir con la comisión procesal que le fue requerida por el Juzgado Especializado de Instrucción de esta ciudad: catorce votos**, no vota la magistrada Dueñas de Avilés. **Se somete a votación imponer la sanción de suspensión por tres días sin goce de sueldo: catorce votos**, no vota la magistrada de Avilés. **c) Informativo número 015BIS/2013(22)** instruido contra la licenciada Gloria Alicia Chávez Alvarado, Jueza de Paz de San Carlos, departamento de Morazán. Licenciado Gómez

expone el caso. Luego de la deliberación el Pleno **Se propone declarar caducada la acción para la investigación de los hechos relacionados en el romano II números 1 letras a y c de la resolución que le atribuyen a la licenciada Gloria Alicila Chávez Alvarado, Jueza de Paz de San Carlos, departamento de Morazán. Y Exonerar a la mencionada funcionaria judicial de los demás hechos que se le atribuyen en el presente informativo disciplinario, por no haber incurrido en las infracciones atribuidas: doce votos.** No vota magistrado Bonilla, magistrado Mena Guerra, magistrado González. **d) Informativo número 106/2013(22)** instruido contra el licenciado Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero de Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador. Se procede a exponer el caso. Al respecto en el Pleno se plantean inquietudes. Magistrado Mena Guerra: señala que procesalmente hablando qué pasaría con la situación del imputado, en caso de no celebrarse la audiencia. Licenciado Gómez: señala que el juez no dio trámite a la recusación, lo cual no implicaba un retraso en el proceso, de manera que no incidiría en la situación del imputado. Magistrado Iglesias: puntualiza que la fiscal dijo que no le constaba que hubiera presión respectiva. Licenciado Gómez, señala que si bien la Fiscal sostiene tal situación, el elemento considerado es lo establecido por el propio Juez en el acta. Magistrado Rivera Márquez: advierte que si bien hay una recusación, el defensor se retira y hay un cambio de defensa en la audiencia; si había sustitución, no había sentido darle trámite a la recusación, considerando que los plazos son cortos. Posterior a la deliberación, **se propone suspender al licenciado Jorge Alberto Candray Ceron, Juez Primero de Paz de Mejicanos, departamento, de San Salvador, por haber incurrido en las infracciones prescritas en el artículo 52 letras d) parte primera y f) de la ley de la Carrera Judicial: 10 votos,** no está el magistrado González y no votan: magistrada Dueñas de Avilés y magistrados Mena Guerra, Rivera Márquez e Iglesias. **Se somete a votación aplicar la sanción de suspensión por el término de dieciséis días sin goce de sueldo: 10 votos,** no está el magistrado González, y no votan: magistrada Dueñas de Avilés y

magistrados Mena Guerra, Rivera Márquez e Iglesias. **III. PROYECTO DE SUPPLICATORIO PENAL CON REFERENCIA 208-S-2014**, PETICIÓN FORMULADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SPARKS, CONDADO DE WASHOE, ESTADO DE NEVADA, E.U.A., PARA EXTRADITAR AL CIUDADANO SALVADOREÑO LUIS ALEJANDRO MENÉNDEZ CORDERO, A QUIEN SE LE ATRIBUYEN LOS CARGOS DE ASESINATO EN PRIMER GRADO CON USO DE ARMA LETAL. Ingresó el licenciado Orlando Quijano Santamaría Jefe de la Unidad de Asistencia Técnica Internacional quien procede a exponer el caso. Se enfatiza que en el proyecto se determina que no pueden aplicarse pena de muerte ni cadena perpetua a la persona requerida. El pleno procede a analizar y deliberar sobre la procedencia de determinar en la resolución cuál es el plazo máximo de la pena aplicable en El Salvador, a efecto de que no se aplique una pena mayor a la persona requerida. Posterior a la deliberación, se concluye que sí debe agregarse al proyecto el plazo máximo de pena aplicable en El Salvador. Concluida la deliberación **se propone conceder al Gobierno de los Estados Unidos de América, la extradición del ciudadano salvadoreño señor Luis Alejandro Menéndez Cordero, solicitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, por tener proceso penal pendiente ante el Tribunal de Justicia de Sparks Township del Condado de Washoe Nevada, por dos cargos de Homicidio en primer grado con uso de un arma letal, en violación de las secciones 200. 100, 200. 030 y 193.165 de los Estatutos de Nevada, en perjuicio de Moisés Vásquez y Kevin Meléndez, con las observaciones ya señaladas: Quince votos.** **IV. Presupuesto del Órgano Judicial para el año 2016.** Ingresó el equipo técnico conformado por: licenciados José Adalberto Chávez, Juan Manuel Palma, Carlos Rafael Santos y Víctor Gálvez e ingenieros Iván Vladimir Montejó y Aníbal Verdugo. Equipo técnico: Señala las readecuaciones que se hicieron en aras de las observaciones, específicamente en supresión de plazas. Afirman que se ha previsto el tema de las audiencias por videoconferencias y el apoyo al Caso El Mozote a través de Medicina Legal.

Se llama a votar por el proyecto de presupuesto del Órgano Judicial correspondiente al año 2016, por el monto de doscientos setenta y nueve millones novecientos seis mil cuatrocientos quince dólares (\$ 279, 906,415). Conformado por los montos de los Rubros de Gastos siguientes: Rubro 51- Remuneraciones: ciento noventa y ocho millones ochocientos sesenta mil ciento ochenta dólares (\$ 198, 860,180); Rubro 54- Adquisiciones de Bienes y Servicios: cuarenta y un millones ochocientos setenta y nueve mil ciento treinta y cinco dólares (\$ 41, 879,135); 55- Gastos Financieros y Otros: nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta dólares (\$ 9, 889,480); 56- Transferencias Corrientes: dos millones diecinueve mil dólares (\$ 2, 019,000); 61- Mobiliario, Equipo y Licencias: doce millones seiscientos cuarenta y seis mil ciento veinte dólares (\$ 12, 646,120) e Infraestructura: catorce millones seiscientos doce mil quinientos dólares (\$ 14, 612,500): se aprueba con trece votos. Autorizan con su voto: doctor José Oscar Armando Pineda Navas, doctor Florentín Meléndez Padilla, licenciado Edward Sidney Blanco Reyes, licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciado Ricardo Rodrigo Suárez Fischner, licenciada Doris Luz Rivas Galindo, licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, licenciado Ricardo Alberto Iglesias Herrera, licenciada Elsy Dueñas de Avilés, licenciado José Roberto Argueta Manzano, doctor Ricardo Antonio Mena Guerra, doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Se concluye la sesión a las doce horas cuarenta minutos con los magistrados mencionados en la última votación. No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y se firma.